



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/53/L.4
3 de octubre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
53º período de sesiones
Ginebra, 27 de septiembre a 2 de octubre
y 10 de octubre de 2006
Tema 3 del programa

**EXAMEN DE LOS PROGRESOS LOGRADOS EN LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DE ACCIÓN EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS
ADELANTADOS PARA EL DECENIO 2001-2010**

Proyecto de conclusiones convenidas

La Junta de Comercio y Desarrollo,

Tomando nota con reconocimiento del Informe de 2006 sobre los Países Menos Adelantados titulado "Desarrollo de las capacidades productivas", y *elogiando* a la secretaría de la UNCTAD por el análisis objetivo y de alta calidad y las recomendaciones en materia de políticas que figuran en el informe,

Acogiendo con satisfacción las actividades realizadas por la UNCTAD para la aplicación del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, e *instando* a la secretaría de la UNCTAD a que redoble sus esfuerzos en apoyo de los países menos adelantados en el futuro,

Celebrando el resultado del examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción y *pidiendo* que todas las partes interesadas apliquen plenamente y con prontitud las medidas y compromisos que figuran en él,

1. *Tiene presente* que en muchos casos los países menos adelantados no podrán alcanzar el objetivo de reducir a la mitad la pobreza extrema antes de 2015 -aunque el crecimiento económico en los países menos adelantados en su conjunto ha alcanzado casi el 6% y que esos países han sido muy vulnerables a las crisis económicas, ambientales y políticas, que frecuentemente dan lugar a la fragilidad económica y al estancamiento del crecimiento;

2. *Destaca* que es apremiante seguir haciendo esfuerzos a nivel nacional, acompañados de mayores y sostenidas medidas internacionales de apoyo, para que los países menos adelantados alcancen los objetivos de reducción de la pobreza fijados en el Programa de Acción de Bruselas y en la Declaración del Milenio;

3. *Reconoce* que deberían adoptarse políticas acompañadas de una buena gestión de los asuntos públicos en todos los niveles para abordar mejor el problema de desarrollar y aprovechar las capacidades productivas en la mayoría de los países menos adelantados. Es preciso mejorar y fortalecer la elaboración de planes nacionales de desarrollo o estrategias de reducción de la pobreza y medidas internacionales de apoyo en favor de los países menos adelantados. Para ello es necesario que en los planteamientos nacionales e internacionales de la reducción de la pobreza en los países menos adelantados se conceda alta prioridad al desarrollo y aprovechamiento de las capacidades productivas. Las políticas, estrategias y regímenes normativos encaminados expresamente a mejorar el sector privado nacional y promover el desarrollo empresarial, especialmente entre las pequeñas y medianas empresas (PYME), así como las medidas para fomentar vínculos intersectoriales dinámicos, son fundamentales para el desarrollo sostenido de los países menos adelantados. Esas políticas deberían aplicarse en forma no discriminatoria;

4. *Subraya* que, en relación con las políticas internacionales, se debe mantener donde sea necesario y/o haya capacidad de absorción el impulso de las corrientes cada vez mayores de asistencia oficial para el desarrollo y mejorar el equilibrio en su asignación sectorial de conformidad con los planes de desarrollo asumidos por los países, y *subraya también* que es necesario aumentar la proporción de ayuda al desarrollo para programas y proyectos nacionales y

reducir las diferencias respecto de la asignación financiera para la infraestructura económica y los sectores productivos, en particular las inversiones a largo plazo en capital humano como elemento fundamental de la capacidad productiva de un país; estas medidas deberían complementarse con la aplicación efectiva de las iniciativas en curso para el alivio de la deuda y el mejoramiento del acceso a los mercados para todos los productos de interés de exportación para los países menos adelantados;

5. *Reitera* que el Marco Integrado de asistencia técnica relacionada con el comercio para los países menos adelantados sigue siendo un instrumento fundamental para aumentar las capacidades institucionales de los países menos adelantados a fin de mejorar su capacidad para beneficiarse de su participación en el sistema de comercio multilateral. La lección más importante que se ha extraído del proceso del Marco Integrado es que una fuerte identificación del país con el proyecto es esencial para el éxito del Marco Integrado. Se considera que la amplia iniciativa de ayuda para el comercio incorporará dimensiones adicionales al mejoramiento del Marco Integrado;

6. *Pone de relieve* que, en vista de las graves deficiencias estadísticas que se registran en la mayoría de los países menos adelantados y de la importancia de disponer de datos estadísticos fiables para la investigación y los análisis de políticas, así como para la supervisión adecuada de los progresos en la aplicación del Programa de Acción, es necesario que prosigan y se refuercen las iniciativas nacionales e internacionales en curso encaminadas a mejorar las capacidades estadísticas nacionales en los países menos adelantados;

7. *Recomienda* que la UNCTAD continúe apoyando los esfuerzos de los países menos adelantados en el actual proceso de formulación y aplicación de políticas y estrategias, en particular mediante la participación en la preparación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). En este contexto, se alienta a los países menos adelantados a que consideren la integración de las conclusiones y recomendaciones de política pertinentes del *Informe de 2006 sobre los Países Menos Adelantados* en la elaboración y aplicación de políticas nacionales, en particular en los DELP, el Marco Integrado mejorado y la iniciativa en proceso de evolución de Ayuda para el Comercio. Se alienta a los asociados para el desarrollo a que tengan en cuenta las recomendaciones del informe en sus medidas de apoyo.
